

## ORIENTACIONES PARA OPTAR A CREDITO CON AVAL DEL ESTADO PARA EL 2018

### Requisitos generales para tener Crédito con aval del Estado:

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una **institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.**
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.
- Mérito académico.

### Requisitos específicos para tener Crédito con aval del Estado.

| SITUACION ACTUAL   | REQUISITOS   | PROCESO A REALIZAR   |
|--|--|--|
| <p><b>1. PARA ESTUDIANTES QUE INGRESARÁN POR PRIMERA VEZ A LA EDUCACION SUPERIOR EL 2018 A PRIMER AÑO Y NO HAN TENIDO FINANCIAMIENTO CAE EN AÑOS ANTERIORES</b></p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber rendido la PSU dentro de los últimos 3 periodos 2017, 2016 y 2015.</li> <li>• Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)</li> </ul>   | <p><b><u>POSTULAR:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postular desde el 2 de octubre al 19 de noviembre 2017 como estudiante de PRIMER AÑO al proceso que se abrirá en la página web <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl/">http://www.beneficiosestudiantiles.cl/</a>.</li> <li>• Debe cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingresar.</li> </ul>  |
| <p><b>2. PARA ESTUDIANTES QUE YA ESTÁN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CURSANDO UNA CARRERA EN LA UAH Y REQUIEREN FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2018 EN ESTA MISMA INSTITUCION</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cumplido el 70% del total de créditos o cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución (o año, en el caso de carreras anuales). Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.</li> <li>• Contar con el respaldo de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.</li> </ul> | <p><b><u>POSTULAR :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postular desde el 2 de octubre al 19 de noviembre 2017 como estudiante de CURSO SUPERIOR al proceso que se abrirá en la página web <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl/">http://www.beneficiosestudiantiles.cl/</a>.</li> </ul> <p><b><u>SER RESPALDADO ACADEMICAMENTE POR LA UAH :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad internamente respaldará académicamente la postulación de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos.</li> <li>• Matricularse antes del 05 de marzo para el año 2018.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>3. PARA ESTUDIANTES QUE YA ESTÁN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CURSANDO UNA CARRERA EN OTRA INSTITUCION, SIN CAE Y REQUIEREN FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2018 EN LA UAH.</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber aprobado el <b>70% del total de los cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución.</b></li> <li>• Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.</li> <li>• Contar con el <b>respaldo académico</b> de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.</li> </ul>   | <p><b><u>POSTULAR :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postular desde el 2 de octubre al 19 de noviembre 2017 como estudiante de CURSO SUPERIOR al proceso que se abrirá en la página web <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl/">http://www.beneficiosestudiantiles.cl/</a>.</li> </ul> <p><b><u>SOLICITAR RESPALDO ACADEMICO :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Debes entregar en la sala de atención de estudiantes de la DAE la siguiente documentación:</b></li> <li>- <b>Completar Formulario solicitud de respaldo académico 2018</b></li> <li>- <b>Comprobante de postulación a CAE Cursos Superiores año 2018.</b></li> <li>- <b>Fotocopia CI</b></li> <li>- <b>Certificado de notas de los últimos dos semestres cursados en Institución anterior.</b></li> <li>- <b>Comprobante de matrícula 2018.</b></li> <li>- <b>PLAZO: Hasta el 15 de marzo de 2018<sup>1</sup></b></li> </ul> |
| <p><b>4. PARA ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO EL 2017 UNA CARRERA TECNICA CON FINANCIAMIENTO CAE EN OTRA INSTITUCION , QUE EGRESARÁN A FINES DEL 2017 Y DESEAN CURSAR UNA NUEVA CARRERA EL 2018 EN LA UAH BAJO LA MODALIDAD DE <u>CONTINUIDAD DE ESTUDIOS</u> .</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si <b>NO</b> ha sido registrado tu egreso de la primera carrera en el Sistema del CAE, podrás hacer <b><u>continuidad de estudios</u></b> con el mismo crédito, si la segunda carrera que te interesa es de la <b><u>misma área de conocimiento y de mayor rango académico</u></b> que la primera (por ejemplo, si quieres pasar de una carrera técnica a una profesional; de una carrera profesional sin licenciatura a una profesional con licenciatura).</li> <li>• Asimismo, la institución donde cursarás la segunda carrera <b><u>debe aceptar matricularte como beneficiario renovante con continuidad de estudios.</u></b></li> </ul> | <p><b><u>REALIZAR PROCESO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Debes entregar en la sala de atención de estudiantes la siguiente documentación:</b></li> <li>- <b>Formulario de Continuidad de Estudios UAH</b></li> <li>- <b>Comprobante de Renovación de CAE para el 2018 realizado en <a href="http://www.ingresa.cl">www.ingresa.cl</a></b></li> <li>- <b>Copia del comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2018</b></li> <li>- <b>Copia de Cedula de Identidad</b></li> <li>- <b>Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2017. (Certificado de egreso, titulación en trámite u otro)</b></li> <li>- <b>PLAZO : Hasta el 15 de marzo de 2018<sup>2</sup></b></li> </ul>  |

<sup>1</sup> Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2018.

<sup>2</sup> Plazos informados pueden sufrir variaciones en función del Calendarios que establezca la Comisión INGRESA para el año 2017.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>5. PARA ESTUDIANTES QUE REALIZARON UNA CARRERA TECNICA CON FINANCIAMIENTO CAE EN OTRA INSTITUCION, QUE EGRESARON CON FECHA POSTERIOR A ENERO DEL 2016 Y DESEAN CURSAR UNA NUEVA CARRERA EL 2018 EN LA UAH BAJO LA MODALIDAD DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tu egreso está registrado desde enero 2016 en adelante: <u>no necesitarás postular al segundo crédito</u>. En tal caso, solicita al Área de Ayudas Estudiantiles de la nueva institución, que te registren en el Sistema CAE, como “<b>beneficiario con continuidad de estudios</b>”, durante el Proceso de Renovación de los estudiantes que tienen Crédito.</li> </ul>  | <p><b><u>REALIZAR PROCESO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:</u></b></p> <p>Debes entregar en la sala de atención de estudiantes la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario de Continuidad de Estudios UAH</li> <li>- Comprobante de Renovación de CAE para el 2018 realizado en <a href="http://www.ingresa.cl">www.ingresa.cl</a></li> <li>- Copia del comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2018</li> <li>- Copia de Cedula de Identidad</li> <li>- Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior al año 2017. (Certificado de egreso, titulación en trámite u otro)</li> <li>- <b>PLAZO:</b> Hasta el 15 de marzo de 2018*</li> </ul> |
| <p><b>6. PARA ESTUDIANTES QUE REALIZARON UNA CARRERA TECNICA EN OTRA INSTITUCION CON O SIN FINANCIAMIENTO CAE, EGRESARON ANTES DE ENERO DEL 2016 Y DESEAN OPTAR A FINANCIAMIENTO CAE EN UNA NUEVA CARRERA EL 2018 EN LA UAH.</b></p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como indica Comisión Ingresa , si tu egreso <u>registrado es anterior a enero 2016</u>, tendrás que postular a un segundo para el 2018 Crédito en los plazos establecidos en <a href="http://www.ingresa.cl">www.ingresa.cl</a></li> <li>• Haber rendido la PSU dentro de los últimos 3 periodos 2017, 2016 y 2015.</li> <li>• Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)</li> </ul> | <p><b><u>POSTULAR :</u></b></p> <p>Postular desde el 2 de octubre al 19 de noviembre 2017 como estudiante de PRIMER AÑO al proceso que se abrirá en la página web <a href="http://www.beneficiosestudiantiles.cl/">http://www.beneficiosestudiantiles.cl/</a>.</p> <p>Debe cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingresa.</p> <p><b>En el caso que no cumplas los requisitos para obtener financiamiento CAE como estudiante de PRIMER AÑO, podrás postular para el año 2019 como Estudiante de Curso Superior en nuestra IES, cumpliendo requisitos establecidos por Ley y buscar otra forma de financiamiento para el 2018.</b></p>  |

**Importante:**

- Las preguntas deben ser dirigidas directamente en la Sala de Atención al Estudiante ubicada en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ubicada en Almirante Barroso 10. Primer Piso de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas.
- La Asignación del Financiamiento Crédito Con Aval de Estado corresponde única y exclusivamente al cumplimiento de requisitos y asignación por parte de Comisión Ingresa.
- Mayor Información en: <http://portal.ingresa.cl/preguntas-frecuentes/>